A Y U N T A M I E N T O
DE
O L I T E/ERRIBERRI
(Navarra)

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE OLITE/ERRIBERRI HACE SABER:

Que éste Ayuntamiento ha aprobado la normativa municipal de uso de las mesas del paraje de Santa Brígida con motivo de la romería

Que la misma prevé la elaboración de un censo de usuarios de mesas.

En dicho censo figurará un representante de los usuarios de cada mesa, que será responsable ante el Ayuntamiento de Olite de las actividades que se desarrollen en la mesa correspondiente.

Este censo deberá de mantenerse actualizado debiendo de comunicarse al Ayuntamiento de Olite el cambio de representante en cuanto el mismo se produzca.

En consecuencia con lo anterior se ruega a todas las personas o grupos titulares de alguna mesa en el paraje de Santa Brígida que presenten en el Ayuntamiento con anterioridad al día 31 de Diciembre de 2.016 la declaración de Usuario de Mesas en el paraje de Santa Brígida, que se halla a su disposición en la página Web del Ayuntamiento (www.Olite.es) y en la s oficinas municipales(Oficina única, Planta baja)

LO QUE PONGO EN GENERAL CONOCIMIENTO PARA QUIEN PUDIERA INTERESAR

Olite/Erriberri a 29 de Noviembre de 2016
El Alcalde

Fdo: D Andoni Lacarra García